



CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR

NIT.892.301.785-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Dígitos expresados en miles de pesos colombianos)

Activos	Nota No.	2025	2024	VARIACION	
<b>Activos corriente</b>					
Efectivo y equivalente al efectivo	3	309.699	413.429	-103.731	-26%
Inversiones	4	650.000	800.000	-150.000	-19%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	165.806	425.073	-259.267	-61%
Inventarios	6	116.331	90.306	26.025	29%
<b>Total Activos corriente</b>		<b>1.241.836</b>	<b>1.728.808</b>	<b>-486.972</b>	<b>-28%</b>
<b>Activos no corriente</b>					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	21.266	16.507	4.759	29%
Propiedad, planta y equipo	8	3.547.931	3.132.101	415.830	13%
<b>Total Activos no corriente</b>		<b>3.569.196</b>	<b>3.148.608</b>	<b>420.589</b>	<b>13%</b>
<b>Total Activos</b>		<b>4.811.032</b>	<b>4.877.416</b>	<b>-66.384</b>	<b>-1%</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Proveedores	9	69.512	48.615	20.897	43%
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	10	22.313	9.739	12.574	129%
Pasivo por impuestos	11	3.002	2.704	298	11%
Beneficios a empleados	12	53.103	48.588	4.515	9%
Pasivos Estimados y Provisiones	13	0	114.923	-114.923	-100%
Pasivos diferidos	14	45.758	32.559	13.199	41%
Otros pasivos	15	53.058	67.696	-14.638	-22%
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>246.746</b>	<b>324.823</b>	<b>-78.078</b>	<b>-24%</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>246.746</b>	<b>324.823</b>	<b>-78.078</b>	<b>-24%</b>
<b>Patrimonio</b>					
Fondo social	16	277.793	277.793	0	0%
Superavit de capital		1.004.801	1.004.801	0	0%
Reservas		10.416	10.416	0	0%
Excedentes del ejercicio		11.694	10.264	1.430	14%
Excedentes acumulados		2.222.458	2.212.194	10.264	0,5%
Superavit-Revaluación		1.246.582	1.246.582	0	0%
Ganancias retenidas adopción por primera vez		-209.457	-209.457	0	0%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>4.564.286</b>	<b>4.552.593</b>	<b>11.694</b>	<b>0,3%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>4.811.032</b>	<b>4.877.416</b>	<b>-66.384</b>	<b>-1%</b>

  
JOSE AUGUSTO BLANDON M.  
Representante Legal

  
ENEIDA VERA MOJICA  
Contador Público  
TP 99480-T

  
JUAN BERNARDO MANJARREZ  
Revisor Fiscal  
TP 36150-T



CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR  
NIT.892.301.785-1  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(cifras expresados en miles de pesos colombianos)

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>				
<b>EXCEDENTES NETOS</b>		<b>11.894</b>		<b>10.264</b>
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		<b>83.862</b>		<b>95.747</b>
Depreciación y agotamiento	72.178		67.080	
Deterioro de cartera	11.773		28.667	
Movimiento patrimonial que no afecta efectivo	0		0	
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>		<b>95.646</b>		<b>106.012</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		<b>288.832</b>		<b>-183.379</b>
Inversiones	160.000		0	
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	242.735		-314.072	
Inventarios	-28.025		-11.481	
Proveedores	20.897		29.642	
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	12.574		1.382	
Pasivo por impuestos	298		548	
Beneficios a empleados	4.515		18.524	
Pasivo estimado y provisiones	-114.923		114.623	
Pasivo Diferido	13.199		448	
Otros Pasivos	-14.838		6.680	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>384.277</b>		<b>-47.368</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>				
Inversiones Temporales				
Propiedad, planta y equipo	-488.008		-24.755	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>-488.008</b>		<b>-24.755</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) EN EL EFECTIVO</b>		<b>-103.731</b>		<b>-72.123</b>
<b>SALDO INICIAL DE EFECTIVO</b>		<b>413.429</b>		<b>485.562</b>
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO</b>		<b>309.699</b>		<b>413.429</b>

JOSE AUGUSTO BLANDON MONCADA  
Representante Legal

ENEIDA VERA MOJICA  
Contador Público  
T.P. 99480 - T

JUAN BERNARDO MANJARREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 38150 - T



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
NIT.892.301.788-1  
**ESTADO DE RESULTADO**  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota No.	2025	2024	VARIACION	
Ingresos por actividades ordinarias	17	1.898.179	1.898.240	-2.062	0%
Costos de venta y prestación de servicios	18	(1.532.330)	(1.539.145)	6.815	0%
<b>Excedentes brutos</b>		<b>363.849</b>	<b>359.095</b>	<b>4.753</b>	<b>1%</b>
Gastos administrativos	19	(733.896)	(714.806)	-18.890	3%
Otros Ingresos	20	328.865	427.883	-99.018	-23%
Otros Egresos	21	(3.060)	(154.877)	151.817	-98%
<b>Excedentes netos</b>		<b>(44.032)</b>	<b>(82.705)</b>	<b>38.673</b>	<b>-47%</b>
Ingresos Financieros	22	64.336	102.172	-37.836	-37%
Gastos Financieros	23	(8.611)	(9.203)	592	-6%
<b>Excedente total del ejercicio</b>		<b>11.694</b>	<b>10.284</b>	<b>1.430</b>	<b>14%</b>

  
**JOSE AUGUSTO BLANDON M.**  
Representante Legal

  
**ENEIDA VERA MOJICA**  
Contador Público  
TP 99480-T

  
**JUAN BERNARDO MANJARREZ**  
Revisor Fiscal  
TP 36160-T



CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR  
NIT.892.301.785-1  
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Dígitos expresados en miles de pesos colombianos)

	Fondo social	Superavit de capital	Reservas	Excedentes del ejercicio	Excedentes acumulados	Superavit por revalorización	Adopción por primera vez	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	277.793	1.004.801	10.415	29.557	2.182.838	1.246.582	-209.457	4.542.329
Incremento (Disminución) Fondo social								0
Incremento (Disminución) Superavit de capital								0
Incremento (Disminución) Reservas								0
Incremento (Disminución) Excedentes acumulados				-29.557	29.557			0
Incremento (Disminución) Superavit por revalorización								0
Incremento (Disminución) Adopción por primera vez								0
Excedente neto				10.264				10.264
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	277.793	1.004.801	10.415	10.264	2.212.194	1.246.582	-209.457	4.552.595
Incremento (Disminución) Fondo social								0
Incremento (Disminución) Superavit de capital								0
Incremento (Disminución) Reservas								0
Incremento (Disminución) Excedentes acumulados				-10.264	10.264			0
Incremento (Disminución) Superavit por revalorización								0
Incremento (Disminución) Adopción por primera vez								0
Excedente neto				11.894				11.894
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	277.793	1.004.801	10.415	11.894	2.222.458	1.246.582	-209.457	4.564.287

VIGILANCIA SUPERVISADA

JOSE AUGUSTO BLANDÓN MONCADA  
Representante Legal

ENEIDA VERA MOJICA  
Contador Público  
T.P. 89480 - T

JUAN BERNARDO MANJARREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 38150 - T



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

### **NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

La CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común, que hace parte en calidad de federada y está sujeta al sistema de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. Es un organismo administrativo y operativo dotado de personería jurídica propia, con patrimonio y administraciones independientes al de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, pero en concordancia con la Misión, Principios, políticas y procedimientos de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

La Cruz Roja Colombiana Seccional Cesar tendrá como orientación y guía de su accionar el respeto integral a los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias, sin perjuicio de la observancia de sus Principios Fundamentales, su Doctrina y sus Estatutos. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 852 de 2003 por la cual se protege y regula la Misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

La Cruz Roja Colombiana Seccional Cesar, fue fundada el 23 de julio del año 1969, recibió personería jurídica mediante resolución No.00102 de octubre 17 del año 1975 emanada por la Gobernación del Departamento del Cesar.

El Domicilio de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cesar es la Calle 13B No.4 – 116 barrio la Guajira de la ciudad de Valledupar y calle 3 No.12 -110 del municipio de Aguachica-Cesar

### **NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

### **BASES DE PREPARACION**

Los estados financieros de **LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR** al 31 de diciembre de cada año serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos por su valor razonable, como explica en las políticas contables descritas abajo.

### **PERIODO CONTABLE**

Los presentes estados financieros que presentados de forma comparativa son:

- Estado de Flujos de Efectivo Directo al 31 de diciembre
- Estado de Situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre
- Estado de Resultados Integrales del 1 de enero al 31 de diciembre
- Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 diciembre

### **CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que exista obligaciones cuyo vencimiento sea inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Entidad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

### **BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN**

La Entidad prepara sus estados financieros, excepto para la información del estado de flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

### **IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa y materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

### **MONEDA FUNCIONAL**

Los criterios técnicos definidos por LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR para determinar su moneda funcional han tomado como referencia la sección 30 de las NIIF para Pymes.

Los Estados Financieros de LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR son presentados en pesos colombianos, que a su vez es su moneda funcional, en función del ambiente económico en el que opera. De acuerdo con la Sección 30 de las IFRS/NIIF para PYMES, la definición de esta moneda funcional está dada por que es la moneda que refleja o representa las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para manejar las operaciones de la Entidad. Para tales efectos, se ha considerado el análisis de variables tales como: precios de venta de sus productos y servicios, mercados relevantes para la Entidad, fuentes de financiamiento y flujos de efectivo de las actividades relevantes de la operación.

La Entidad no utiliza una moneda de presentación diferente a la moneda funcional.



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Los criterios técnicos definidos por LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR para reconocer su efectivo y equivalentes han tomado como referencia la sección 7 de las NIIF para Pymes.

El efectivo y equivalente de efectivo incluye los saldos en caja, bancos, títulos y otras inversiones a corto plazo y de bajo riesgo, que son fácilmente convertibles en efectivo y que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

## **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierte en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

### **Activos financieros**

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por cobrar y préstamos
- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- Cuentas por cobrar y préstamos:

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

corriente, excepto a aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del periodo de reporte, los cuales se clasifican en activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

**Pasivos financieros**

Los pasivos financieros incluyen: préstamos que devengan intereses, deudas comerciales y otras cuentas por pagar.

- Préstamos que devengan intereses

Todos los préstamos son inicialmente reconocidos al valor razonable del pago recibido menos los costos significativos directamente atribuibles a la transacción.

Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento significativo de la adquisición e incluye costos de transacciones significativos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Las utilidades y pérdidas son reconocidas con cargo o abono a resultados cuando los pasivos son dados de baja o amortizados.

- Deudas comerciales

Las deudas comerciales son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las mismas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un periodo de tiempo menor. En caso contrario, son clasificadas como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando el periodo de tiempo para recibir el pago fuere significativo.

- Otras cuentas por pagar

Corresponden a compromisos frente a terceros generados en curso de las actividades ordinarias tales como honorarios, servicios públicos, mantenimientos y adecuaciones, etc.



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

Las cuentas por pagar se reconocen al importe no descontado de efectivo que debe pagarse.

**Deterioro de activos financieros**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia de un deterioro de valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentren con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando los datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en las condiciones de morosidad, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para las cuentas por cobrar y préstamos, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor que se considera recuperable. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados integral.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado del resultado integral.

**Baja en cuentas de activos financieros**

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR da de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a. Expiran o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- b. La Entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**

**NIT.892.301.785-1**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

- c. La Entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

### **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Los criterios técnicos definidos por LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR para valorar sus propiedades planta y equipo han tomado como referencia la sección 17 de las NIIF para Pymes.

Las propiedades planta y equipo se reconocen en el estado de situación financiera solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Los elementos de propiedades planta y equipo incluyen: terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo, flota y equipo de transporte.

En el reconocimiento inicial el costo de los elementos de propiedad planta y equipo comprenden: su precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, cualquier descuento o rebaja en el precio y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad.

En la medición posterior los bienes de propiedad planta y equipos son registrados al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

Los costos y gastos de mantenimiento y reparaciones de un elemento de propiedad planta y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

Las depreciaciones se calculan según el método lineal en función de la vida útil prevista. Las vidas útiles son las siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Terreno	No aplica
Construcciones y edificaciones	Entre 60 y 100 años
Maquinaria y equipo	Entre 5 a 15 años
Muebles y enseres	15 años
Equipos de oficina	Entre 5 a 15 años
Equipos de computo	7 años
Equipos de telecomunicaciones	7 años
Equipo Médico Científico	15 años
Flota y equipo de transporte	Entre 10 y 15 años

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera, y, de ser necesario, se ajustan prospectivamente.

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR evalúa a la fecha de cada reporte la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades planta y equipos.

Un elemento de propiedad planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedades planta y equipo corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integral.

#### **Deterioro de otros activos**

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR evalúa anualmente el deterioro de valor conforme a la metodología establecida por la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR, de acuerdo a lo estipulado en la Sección 27 de las NIIF para PYMES, los activos sobre los cuales aplica la metodología son los siguientes:



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NTT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

- Propiedades planta y equipos

Los activos sujetos a depreciación y amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

## **INVENTARIOS**

Los criterios técnicos definidos por la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR para valorar sus inventarios han tomado como referencia la sección 13 de las NIIF para Pymes.

Los inventarios incluyen: mercancía no fabricada por la Entidad para la venta y el consumo. Se reconocen en el estado de situación financiera cuando es probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros para la Entidad y su valor en libros pueda ser medido con fiabilidad.

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación, impuestos no recuperables, los fletes, las erogaciones necesarias para cualquier proceso productivo, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición, producción o compra de los mismos. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición, a excepción de los descuentos comerciales condicionados los cuales no afectan el costo de las existencias.

Los inventarios en general, en la medida que presenta entradas y salidas se valora utilizando como referencia el promedio ponderado, el cual toma en consideración el tiempo transcurrido entre la adquisición y la venta asignada al periodo.

Los inventarios susceptibles de comercializarse se valoran inicialmente al costo, posteriormente al reconocimiento inicial, en la medición posterior se miden al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor. La estimación del valor neto realizable se basa en la información más fiable de que disponga la Entidad, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios (precio estimado de venta menos los gastos estimados de comercialización, venta o distribución). La Entidad realiza una evaluación del valor neto de



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

realización de los inventarios al final de cada ejercicio, registrando una estimación con cargo a resultados cuando estos se encuentran sobrevalorados.

Los inventarios son reconocidos como gastos del periodo de manera simultánea con el ingreso ordinario reconocido por la venta. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida. LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR retira de sus activos los inventarios cuando no existe expectativa de beneficio económico futuro o reconoce las provisiones para ajustarlos al valor neto realizable si este es menor que el costo, afectando el resultado en el periodo en el cual se genera el exceso del costo sobre el valor neto realizable. Estas provisiones pueden ser reversadas acreditando los resultados cuando la situación de deterioro desaparece.

La Entidad evalúa periódicamente el deterioro de los inventarios, el cual puede originarse por obsolescencia, en la disminución del valor de mercado, o en daños físicos o pérdida de su calidad o cualquier otra circunstancia que indique una pérdida del valor recuperable de los inventarios frente a su valor en libros utilizable en el propósito del negocio.

## **INGRESOS**

Los criterios técnicos definidos por LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR para reconocer sus ingresos han tomado como referencia la sección 23 de las NIIF para Pymes.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de productos y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos que se conocen al momento de realizar la respectiva venta.

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR, reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la entidad, tal y como se describe a continuación. No se



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

- **Donaciones**

Como parte de la operación de la entidad, se reciben donaciones de diferentes empresas y entidades nacionales y extranjeras que apoyan la labor humanitaria que desarrolla LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR.

Las donaciones recibidas se reconocen como ingresos propios en la medida en que los recursos y bienes recibidos no tengan una destinación específica, es decir que la entidad pueda disponer de los mismos de cualquier forma sin limitación alguna.

Cuando se reciben donaciones con destinación específica, es decir que el donante establece a que tercero o comunidad debe entregarse el bien donado, LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR las reconoce como un pasivo bajo el concepto de ingreso recibido para terceros. En la medida que se vayan entregando los recursos, se disminuye el pasivo hasta su consumo total.

- **Venta de mercancía**

En el desarrollo de su actividad, la Entidad realiza ventas de biológicos y productos de asistencia de primeros auxilios.

Los ingresos por ventas de mercancía se reconocen cuando todos los riesgos y beneficios de los productos comercializados se han transferido a los clientes respectivos.

- **Prestación de servicios**

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR, presta servicios dentro de los cuales se encuentran:

- Traslado asistencia de ambulancia básica
- Servicios educativos y de capacitación
- Servicios con comunidades para el desarrollo de proyectos específicos contratados por otras Entidades



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

- Otros servicios relacionados con la labor humanitaria de la Entidad

Los ingresos generados se van reconociendo a medida que se vayan prestando los servicios, o al vencimiento de los términos para que la persona o entidad que haya adquirido estos beneficios haga uso de estos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de avance de la prestación del servicio a la fecha del informe, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando los servicios se prestan a lo largo de un periodo de tiempo específico, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado contractualmente.

La Entidad incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR, por cuenta propia.

- **Ingresos por Intereses**

Estos ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

Los ingresos ordinarios por intereses se reconocerán solo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

## **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

### **Beneficios a corto plazo**

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR reconoce dentro de su estado de situación financiera los beneficios a los empleados a corto plazo, es decir los que espera



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Dentro de los beneficios a empleados a corto plazo se incluyen elementos como: sueldos, aportes a la seguridad social, comisiones y bonificaciones (legales o implícitas), estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al resultado, a medida que se devengan.

### **RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS**

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios. También se incluyen aquellos gastos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de servicios, son un elemento esencial en ellos.

Se reconoce un gasto de forma inmediata en el estado de resultados cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

### **IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

#### **Impuesto de renta corriente**

Debido a la condición tributaria de la entidad, no se presenta impuesto a las ganancias que afecte el resultado del ejercicio, dado que la entidad no es contribuyente.

#### **Impuesto de renta diferido**

En la medida en que la Entidad no es contribuyente de impuesto alguno sobre las ganancias, no se requiere el cálculo ni reconocimiento de impuesto diferido.

**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NTT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

### **Impuestos sobre las ventas**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado, salvo:

- a) Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- b) Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe del impuesto sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

### **ESTIMACIONES DETERMINADAS POR LA ADMINISTRACIÓN**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en Estados Financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Cruz Roja Colombiana Seccional Cesar se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones, y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Entidad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

**Deterioro de cartera**

La CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR se encuentra expuesta a pérdidas por deterioro de cartera, por lo cual estima la cobrabilidad final de las cuentas por cobrar.

El deterioro por desvalorización de créditos correspondientes a las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base de los niveles históricos de cobranzas de los servicios facturados hasta el cierre de cada ejercicio y las cobranzas posteriores. Adicionalmente, la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR constituye provisión en base a un análisis individual de recuperabilidad de los Deudores en Gestión Judicial.

**Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de propiedades planta y equipos**

A la fecha de cierre de cada año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe a cubrir con respecto al valor libro de los activos.

En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial, la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada con base en un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.

**Asignación de vidas útiles de las propiedades planta y equipo**

La administración de la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR determina las vidas útiles estimadas sobre las bases técnicas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos e intangibles. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los bienes asignados, la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR revisa al cierre las vidas útiles estimadas al cierre cada ejercicio de reporte financiero anual.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros futuros.



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NTT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Los saldos y sus equivalentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

<b>Efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Efectivo	4.877	19.205	-14.328
Equivalente al efectivo	304.822	394.224	-89.403
<b>Totales</b>	<b>309.699</b>	<b>413.429</b>	<b>-103.731</b>

El efectivo está representado por el disponible en caja general y la caja menor. El equivalente al efectivo está representado por cuentas de ahorros y corrientes, en diferentes bancos donde se maneja el dinero con que cuenta la entidad. No hay efectivo y sus equivalentes restringidos.

**NOTA 4. INVERSIONES**

Las inversiones están representadas en dos (2) depósitos constituidos en el Banco de Bogotá a término fijo de seis (6) y tres (3) meses, el siguiente es un detalle de las inversiones poseídas por la empresa al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Inversiones</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Certificados de depósito a Término Fijo	650.000	800.000	-150.000
<b>Totales</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>	<b>-150.000</b>

**NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 y 2024, con vencimiento inferior a un año:



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Clientes	105.792	112.530	-6.739
Cuentas corrientes comerciales	18.768	22.169	-3.401
Anticipos	14.487	252.569	-238.082
Anticipo Impuestos	0	0	0
Cuentas por cobrar a trabajadores	5.000	608	4.392
Deudores Varios	21.759	37.761	-16.001
Deterioro de cartera	0	-564	564
<b>Totales</b>	<b>165.806</b>	<b>425.073</b>	<b>-259.267</b>

#### NOTA 6. INVENTARIO

El siguiente es un detalle del inventario poseído por la empresa a 31 de diciembre de 2025 y 2024, que está representado con los materiales para el consumo de la prestación de servicios y productos para la venta, como: botiquines y biológicos. El inventario no excede su valor de realización por lo que durante el período no se efectuó reconocimiento en gasto por este concepto.

<b>Inventarios</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Materiales para consumo en la prestación del servicio	8.438	9.463	-1.025
Productos para la venta	107.893	80.843	27.050
<b>Totales</b>	<b>116.331</b>	<b>90.306</b>	<b>26.025</b>

#### NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 y 2024, con vencimiento superior a un año:



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Clientes	200.707	186.113	14.594
Cuentas corrientes comerciales	7.994	6.385	1.609
Anticipos	2.228	1.835	393
Anticipo Impuestos	2.629	2.629	0
Reclamaciones	3.740	3.740	0
Deudores Varios	8.102	9.009	-907
Deterioro de cartera	-204.134	-193.204	-10.930
<b>Totales</b>	<b>21.266</b>	<b>16.507</b>	<b>4.759</b>

**NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>Saldo 2024</b>	<b>Entradas</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Saldo 2025</b>
Terrenos	1.642.170	0	0	1.642.170
Construcciones y edificaciones	1.139.679	0	-10.252	1.129.427
Maquinaria y equipo	3.214	0	-363	2.851
Equipo de oficina	20.754	20.711	-10.996	30.469
Equipo de cómputo y comunicación	4.337	2.438	-3.593	3.182
Maquinaria y equipo médico-científico	93.888	19.124	-11.762	101.250
Equipo de transporte	228.059	328.600	-25.451	531.208
Instalación Redes Eléctricas	0	117.134	-9.760	107.374
<b>Totales</b>	<b>3.132.101</b>	<b>488.007</b>	<b>-72.177</b>	<b>3.547.931</b>

En este grupo se encuentran representados financieramente los bienes que posee la entidad con la finalidad de emplearlos en el desarrollo de sus actividades, los cuales no son destinados para la venta.

**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 9. PROVEEDORES**

El saldo de proveedores a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprenden las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de adquisición de bienes y/o servicios para la venta de bienes y prestación de servicios, en desarrollo de operaciones con relación directa a la explotación del objeto social:

<b>Proveedores</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Proveedores	69.512	48.615	20.897
<b>Totales</b>	<b>69.512</b>	<b>48.615</b>	<b>20.897</b>

**NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

<b>Cuentas por pagar</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Honorarios	0	160	-160
Servicios	0	480	-480
Servicios públicos	14.057	1.278	12.779
Otros costos y gastos por pagar	8.256	7.821	435
<b>Totales</b>	<b>22.313</b>	<b>9.739</b>	<b>12.574</b>

Son las obligaciones contraídas por la entidad a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores.

**NOTA 11. IMPUESTOS**

El saldo de impuestos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende

<b>Impuestos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Retención en la fuente	2.853	2.387	466
Impuesto sobre las ventas por pagar	149	317	-168
<b>Totales</b>	<b>3.002</b>	<b>2.704</b>	<b>298</b>



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El saldo de beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

<b>Beneficios a empleados</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Nomina por pagar	0	0	0
Cesantías	28.705	24.873	3.832
Intereses de Cesantías	3.348	2.851	497
Vacaciones	9.545	9.577	-32
Retenciones y aportes de nómina	11.505	11.288	217
<b>Totales</b>	<b>53.103</b>	<b>48.588</b>	<b>4.515</b>

Los beneficios a empleados corresponden a las obligaciones laborales del periodo contable de corto plazo.

**NOTA 13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

El saldo de pasivos estimados y provisiones a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

<b>Pasivos Estimados y Provisiones</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Para obligaciones laborales	0	114.923	-114.923
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>114.923</b>	<b>-114.923</b>

Esta obligación correspondía al valor determinado para reconocer los aportes de pensión dejados de pagar en vigencias anteriores en espera del fallo judicial o del resultado de una negociación directa con el o la beneficiaria y que fue atendida durante la vigencia.

**NOTA 14. DIFERIDOS**

El saldo de diferidos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

<b>Diferidos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Ingresos recibidos por anticipado	45.758	32.559	13.199
<b>Totales</b>	<b>45.758</b>	<b>32.559</b>	<b>13.199</b>

Corresponde a anticipos y avances recibos de clientes por productos no entregados y servicios no prestados por la entidad.

#### **NOTA 15. OTROS PASIVOS**

El saldo de otros pasivos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

<b>Otros Pasivos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Ingresos recibidos para terceros	20.070	20.144	-74
Fondos de terceros o donaciones con destinación específica	32.988	47.552	-14.564
<b>Totales</b>	<b>53.058</b>	<b>67.696</b>	<b>-14.638</b>

Este rubro comprende los recursos recibidos para ejecución de convenios y proyectos con destinación específica.

#### **NOTA 16. PATRIMONIO**

El saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende:

<b>Patrimonio</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Fondo social	277.793	277.793	0
Superávit de capital	1.004.801	1.004.801	0
Reservas	10.416	10.416	0
Excedentes del ejercicio	11.694	10.264	1.430
Excedentes acumulados	2.222.458	2.212.194	10.264
Superávit por valorización	1.246.582	1.246.582	0
Ganancias retenidas adopción por primera vez	-209.457	-209.457	0
<b>Totales</b>	<b>4.564.287</b>	<b>4.552.593</b>	<b>11.694</b>



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

**NOTA 17. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de las actividades ordinarias comprenden los valores recibidos y causados por las actividades desarrolladas en la venta de biológicos, elementos de primeros auxilios y prestación de servicios de ambulancia, asistencia de primeros auxilios en eventos masivos, servicios de capacitación y otros servicios de salud.

<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Consulta externa	1.890	14.000	-12.110
Unidad Funcional de apoyo Diagnostico	16.930	6.380	10.550
Comercialización de Productos	1.329.385	1.250.980	78.405
Otras Actividades relacionadas con la salud	547.974	626.880	-78.906
<b>Totales</b>	<b>1.896.179</b>	<b>1.898.240</b>	<b>-2.062</b>

**NOTA 18. COSTOS**

<b>Costos de venta y prestación de servicios</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Costo Comercialización de Productos	965.426	909.648	55.778
Costo prestación de servicios	566.904	629.497	-62.593
<b>Totales</b>	<b>1.532.330</b>	<b>1.539.145</b>	<b>-6.815</b>

Los costos corresponden a la adquisición de productos y demás costos directamente relacionados con la prestación de los servicios, tales como: salarios, honorarios, suministros e insumos, servicios, entre otros.



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
NIT.892.301.785-1  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)

**NOTA 19. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

<b>Gastos Administrativos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Beneficios a empleados	303.565	285.470	18.095
Honorarios	39.300	35.280	4.020
Impuestos	120	46	74
Contribuciones	1.614	1.988	-374
Seguros	21.644	22.648	-1.004
Servicios	61.518	73.883	-12.365
Gastos legales	1.401	350	1.051
Mantenimiento y reparaciones	52.086	38.917	13.169
Adecuación e instalación	73.937	52.018	21.919
Gastos de viaje	2.936	11.322	-8.386
Depreciaciones	72.178	67.080	5.098
Diversos	91.614	96.007	-4.393
Provisiones	11.773	29.798	-18.024
<b>Totales</b>	<b>733.686</b>	<b>714.806</b>	<b>18.880</b>

Representan los valores pagados y/o causados por la entidad para la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

**NOTA 20. OTROS INGRESOS**

<b>Otros Ingresos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Arrendamientos	3.445	24.228	-20.783
Otros servicios	67.180	93.739	-26.559
Recuperaciones	10.049	4.599	5.450
Indemnizaciones	6.097	2.359	3.738
Diversos	242.094	302.958	-60.864
<b>Totales</b>	<b>328.865</b>	<b>427.883</b>	<b>-99.018</b>



**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**

Este rubro lo componen los ingresos por arrendamiento de vehículos y consultorios médicos, administración de convenios, donaciones e indemnizaciones, entre otros.

**NOTA 21. OTROS EGRESOS**

Otros Egresos	2025	2024	VARIACIÓN
Gastos Diversos	3.060	154.877	-151.817
<b>Totales</b>	<b>3.060</b>	<b>154.877</b>	<b>-151.817</b>

Este gasto está directamente relacionado con la explicación suministrada en la Nota 13 y otros valores pagados por reclamaciones de obligaciones laborales del ejercicio.

**NOTA 22. INGRESOS FINANCIEROS**

Ingresos Financieros	2025	2023	VARIACIÓN
Rendimientos Financieros	64.338	102.172	-37.835
<b>Totales</b>	<b>64.338</b>	<b>102.172</b>	<b>-37.835</b>

Los ingresos financieros corresponden a rendimientos financieros de los depósitos de CDT y rendimientos de cuentas de ahorro que posee la entidad.

**NOTA 23. GASTOS FINANCIEROS**

Gastos Financieros	2025	2024	VARIACIÓN
Gastos Financieros	8.611	9.203	-592
<b>Totales</b>	<b>8.611</b>	<b>9.203</b>	<b>-592</b>

Comprenden valores pagados por la entidad correspondiente a gastos bancarios como: comisiones bancarias, uso de portal y datáfono, comisión por venta con tarjetas, entre otros.




**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CESAR**  
**NIT.892.301.785-1**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(EXPRESADOS EN MILES PESOS COLOMBIANOS)**


**NOTA 24. NOTA INFORMATIVA**

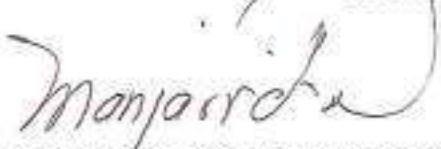
Al corte la entidad realizó los giros producto de la negociación con la señora Reinalda López y se prevé que pueda presentarse un caso similar en la seccional para lo cual se harán las provisiones correspondientes.

**NOTA 25. HECHOS POSTERIORES**

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

  
**JOSE AUGUSTO BLANDON M.**  
Representante Legal

  
**ENEIDA VERA MOJICA**  
Contador Público  
TP 99480-T

  
**JUAN BERNARDO MANJARREZ**  
Revisor Fiscal  
TP 36150-T